



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-18 MCPSMH

C.P. de Santa María de Huachipa 08 FEB 2018

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de febrero del 2018, el Documento N° 256-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Bahía; el Documento N° 259-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Choque, el Documento N° 257-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Miguel; el Documento N° 260-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Los Jardines; el Documento N° 255-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Las Begonias; el Documento N° 258-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Pedro; el proyecto Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Bahía –La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Choque-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Miguel-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Jardines-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Las Begonias-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Pedro-La Capitana; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del concejo municipal aprobar “la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”.

Que, mediante el Documento N° 256-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Bahía; el Documento N° 259-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Choque, el Documento N° 257-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Miguel; el Documento N° 260-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Los Jardines; el Documento N° 255-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Las Begonias; el Documento N° 258-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Pedros, las mencionadas Asociaciones solicitan a la Municipalidad la Donación de Tubo de Agua y Desagüe, con la finalidad de ejecutar la red complementaria de agua y desagüe que será instalado en el medio del pasaje.

Que, el presente Convenio tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población manifestando las partes su interés en desarrollar acciones en conjunto de manera coordinada y articulada en el marco de sus respectivas competencias.

Que, mediante Informe N° 048-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 049-208-SGOPDC/MCPSMH Informe N° 051-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 053-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 050-208-SGOPDC/MCPSMH; Informe N° 052-208-SGOPDC/MCPSMH, todos de fecha 08 de febrero del 2018, LA Sub Gerente de Obras Publicas Ing. Roxana Ada HERENCIA ALVEAR; Opina



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA**

favorablemente para que se pueda suscribir el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y las Asociaciones solicitantes.

Que, mediante Informe N° 037-2018-/GAJ/MCPSMH; Informe N° 040-2018-/GAJ/MCPSMH; Informe N° 042-2018-/GAJ/MCPSMH; Informe N° 039-2018-/GAJ/MCPSMH; Informe N° 041-2018-/GAJ/MCPSMH; Informe N° 038-2018-/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica todos de fecha 08 de febrero del 2018; Opina favorablemente para que se pueda suscribir el, Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y las Asociaciones, debiéndose sujetarse a los procedimientos de ley.

**QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 26) DEL ARTICULO 9° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION** de tubos de Agua y Desagüe para las Asociación de Propietarios Pasaje Bahía; el Pasaje Choque, el Documento N° 257-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Miguel; el Documento N° 260-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Los Jardines; el Documento N° 255-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje Las Begonias; el Documento N° 258-2018 de Donación de accesorios Instalación de Agua de la Asociación de Propietarios Pasaje San Pedro; cuyos materiales se detallan a continuación:

RESUMEN DE METRADO AGUA PASAJES					
Partida	Descripción	Unid.	Cantidad	Des. 5%	TOTAL ml
1	PASAJE CHOQUE				
1.1	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 90 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	134.85	6.74	141.59
1.2	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	12.62	0.63	13.25
2	PASAJE JARDINES				
2.1	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 90 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	255.24	12.76	268.00
2.2	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) Ø 15 mm 100 NTP ISO 4427-2008 PE-100	ml	50.30	2.52	52.82



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA

	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	128.48	6.424	134.904
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	38	1.9	39.9
	PASAJE BEGONIAS				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	63.85	3.1925	67.0425
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	52	2.6	54.6
	PASAJE SAN MIGUEL				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	160.93	8.0465	168.9765
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	117.7	5.885	123.585
	PASAJE BAHIA				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	0	0	0
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	0	0	0
	PASAJE SAM PEDRO				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	0	0	0
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	0	0	0
	PASAJE LOS JARDINES				
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml	120	6	126
	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml	0	0	0
TOTAL	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 200mm	ml			496.923
TOTAL	TUBERIA PVC-UF-SN2 DE Ø 160mm	ml			218.085

**ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR** el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Bahía –La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Choque-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Miguel-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Jardines-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje Las Begonias-La Capitana; Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa y el Comité de Gestión Pasaje San Pedro-La Capitana, cuyos anexos forman parte integrante del presente Acuerdo.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA**

**ARTICULO TERCERO.-FACULTAR** al Alcalde de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, la suscripción de los respectivos **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE HUACHIPA** y los **COMITES DE GESTION RESPECTIVO.**



**ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
Alcalde